



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2018-02412-00

En atención a los escritos que obran a folios 26 y 27 se evidencia que la notificación personal es positiva; sin embargo, se advierte que el nombre del Juzgado indicado en el citatorio es incorrecto, no es Civil Municipal, por lo expuesto, deberá realizarse nuevamente la notificación conforme lo establecido en el artículo 291 del C.G.P.

Se agrega al expediente el despacho comisorio No. 0050-19, tramitado por la Alcaldía Local de Kennedy (fls. 30 a 52), para conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 18 de fecha 15 de marzo de 2021 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA